

Obligación 3: 4 Junio 2026

Durante la realización de los eventos y jornadas asignadas se dio manejo apropiado contando con los elementos asignados acatando medidas de seguridad implementadas.

Esta es la respuesta guardada.

Registro de asistencia Separación y manejo de Residuos Sólidos

1. Nombre completo *

DIEGO LUIS VILLANUEVA MONTEALEGRE

2. Correo electrónico *

diego.villanueva@gobiernobogota.gov.co

3. Dependencia *

12 Junio 2026

Durante la jornada se realizaron pausas activas

BOGOTÁ GOBIERNO DE BOGOTÁ EVIDENCIA DE REUNIÓN										Código: CDES-CJPS-0107 Versión: 01 Vigencia: 28 de septiembre de 2015 Caso: RESOL. 188320			
Objeto de la reunión:					Hora de inicio:		Modalidad:						
Fecha:					Hora de finalización:		Presencial						
Lugar:							Virtual						
Dependencia:							Híbrida						
Número del Responsable:													
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jordano o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO					CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
						ALICION DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO	AYUDANTE	PROFESIONAL			LIBRE NOMB.
	80.006.135	DIEGO LUIS VILLANUEVA	---	FOLM	ALMACEN						X	diego.villanuev	
	79639356	Alexander Lora	---	FOLM	PLANACION	X					X	112234993	
	1304428	Resus gar	---	FOLM	ALMACEN						X	3204091529	
	de 103670340	Joheth Quirga	V/A	FOLM	participación	X					X	3183303402	

CONVENCIONES: Queda sujeta esta lista, conforme a la Ley 1561 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, de los datos que constan y según la Política de Transparencia y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verídica. Asimismo y según que cualquier cambio o actualización relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser alterado unilateralmente y sin previo aviso a los interesados. El Gobierno de Bogotá, como responsable del tratamiento, podrá ceder o compartir los datos personales, o realizar actividades, sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, y garantizar que sean la Responsabilidad de la Secretaría de Gobierno y Comercio por el uso indebido de los datos personales, o realizar sus actividades o realizar la supervisión de los datos personales, o realizar de datos personales o sus datos. En igual manera, cuando los datos sean consignados sobre todos los datos personales, de carácter público y no de carácter privado para el acceso a la información de la Secretaría Distrital de Gobierno.